Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº1233 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER DEL SNPP" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 395.168, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 08 de setiembre del 2021.

VISTO: el Memorándum G.A.B.S N° 005/2021 de Gestión para Adquisición de Bienes y el Memorándum M.D.A. N° 039/2021 de la Dirección Administrativa; y

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum G.A.B.S N° 005/2021 de Gestión para Adquisición de Bienes y el Memorándum M.D.A. N° 039/2021 de la Dirección Administrativa, donde solicitan la realización del llamado a MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER DEL SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 318/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER DEL SNPP" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - ID N° 395.168, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa...."*----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER DEL SNPP" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 395.168, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 08 de setiembre del 2021.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentra sujeta a aprobación Presupuestaria en el objeto de gasto 243 Mantenimiento y reparaciones menores de Maquinarias en el Ejercicio Fiscal 2021 y en su carácter de plurianual las Partidas Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2022 queda sujeta a Aprobación Presupuestaria correspondiente.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER DEL SNPP" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - ID N° 395.168.-

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE COSER DEL SNPP" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - ID N° 395.168.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.I. N° 667238

Carla Bacigalupo
Ministra